



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D. 2/2004, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2017, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	69.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	27.600,00
4.	Transferencias corrientes	72.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.100,00
<i>Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	64.000,00
9.	Pasivos financieros	20.000,00
	Total ingresos	267.700,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>Operaciones corrientes:</i>		
1.	Remuneraciones de personal	49.500,00
2.	Gastos en bienes y servicios	65.100,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	5.000,00
<i>Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	148.000,00
	Total gastos	267.700,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con los requisitos y formalidades señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en la forma que plazos establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Juan del Monte, a 21 de noviembre de 2017.

El Alcalde,
Juan Carlos Rocha Martínez